essap

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Capacidade Ñaguive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 21 de febrero de 2018.

NOTA A.U.O.C. N° 779/2018

SEÑORES
IMPERPLAST INGENIERÍA
Tel.: 021 905.532 / 900 191
Email: info@imperplast.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por **Resolución N° 5 del ACTA N° 1029/2018 de fecha de 19 de febrero de 2018**, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto: **Art. 1º ADJUDICAR** el llamado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE TAPAS CON MARCOS DE HIERRO FUNDIDO PARA REGISTROS CLOACALES – AD REFERÉNDUM",** a favor de la firma IMPERPLAST INGENIERÍA S.A. con RUC N° 80026565-3, por un monto **total de Gs. 35.087.370 (guaraníes treinta y cinco millones ochenta y siete mil trescientos setenta) IVA INCLUIDO,** de conformidad al siguiente cuadro:

IMPERPLAST INGENIERIA S.A.									
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio TOTAL
1	30102606-002	Tapa de hierro triangular.	Unidad	Unidad	20	IMPERPLAST	Paraguay	Ǵ 1.200.000	Gs 24.000.000
2	30102606-002	Tapa con Marco de Hierro Ductil circular.	Unidad	Unidad	9	PAM Saint Gobain	Brasil	Ǵ 1.231.930	Gs 11.087.370
							TOTAL GENERAL		**Gs 35.087.370**

Art. 2° Suscribir el respectivo Contrato por un plazo de hasta el cumplimiento total de las obligaciones, a partir de la firma del mismo.-

Conforme a lo manifestado, informo que previo a la firma del contrato deberán ser presentados los siguientes documentos:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abog. CARLOS A. OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente.

Abg. Carlos Ocampos, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

ABOG. CARLOS OCAMPOS
Asesor Unidad Operativa de Contrataciones
essap s.a.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

2 mensajes

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 21 de febrero de 2018, 11:50
Para: Nelson Benitez <info@imperplast.com.py>

En el marco de la CD N° 09/2017

FAVOR RESPONDER ACUSE DE RECIBIDO

imperplast.PDF
117K

Imperplast Ing. S.A. <info@imperplast.com.py> 21 de febrero de 2018, 13:08
Para: uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Buenas tardes,

Gracias.

Ing. Daniel Benítez

Libre de virus. www.avg.com

[El texto citado está oculto]